Año V.—Núm. 1535. Lúnes 27 de mayo de 1861. ISLAS BALEARES.



EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAHON.—D. Matias Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Por tercera vez va á tomar parte la nacion española en un concurso universal de la industria y de las artes. En los dos á que asistió anteriormente, y en los nacionales que últimamente ha celebrado, se ha visto lo que puede esperarse de sus recursos naturales, de sus fuerzas productoras, de su inestinguible génio artístico, cuando la tranquilidad pública, el giro de los capitales, el espíritu de asociacion, la instruccion científica, la noble emulacion que nace de las recompensas dignamente acordadas, favorecen su desarrollo. Nuevas industrias logran aclimatarse cada dia en nuestro suelo, llamadas y protejidas por la paz, la cultura y el bienestar de los pueblos; las ya establecidas prosperan, y no pocas alcanzarán en breve suficiente grado de perfeccion para luchar con las similares estranjeras; adelantos notorios que presenta ocasion de demostrar la Esposicion universal que ha de abrirse en Lóndres el 1.° de mayo de 1862. Invitados á esta solemnidad la industria y las artes españolas, no necesito encarecer á V. S. la conveniencia, de que esta nueva manifestacion sea en lo posible un fiel reflejo de nuestra riqueza natural y fabril, alarde igualmente provechoso al Estado que á los particulares, al buen nombre de la nacion como á la fortuna privada. La Junta de Agricultura Industria y Comercio, cuyos trabajos preside V. S., podrá ejercitar su buen celo en favor de los ramos cuya proteccion y fomento tiene particularmente á su cargo, empleando sus individuos, con el honroso fin de promover la concurrencia á la Esposicion de Lóndres, el influjo que les dé su posicion y el conocimiento del pais y de las personas. Los productos á que V. S., oyendo á la misma Junta, habrá de otorgar el V.° B.° de que necesitan para poder ser exhibidos, deberán recomendarse ó por la escelencia de la fabricacion, ó por la utilidad y estension de sus aplicaciones, ó por las primeras materias empleadas en su confeccion, ó por su novedad y rareza, ó por su ingeniosa invencion, ó por su salida en el comercio, ó por su estremada baratura, ó por el uso que de ellos pueda hacerse en las ciencias y en las artes. La adjunta instruccion, espedida por los comisarios de la Esposicion, informará á V. S. de la clasificacion de objetos admisibles á la misma, y condiciones á que los espositores habrán de sujetarse.

El Gobierno de S. M. se encargará del trasporte de ida y vuelta desde las capitales de provincia, y sufragará los gastos que la exhibicion ocasione. La forma en que han de presentarse las muestras, la designacion de la época en que han de tener lugar las espediciones y de los puntos de donde han de partir, y demás medidas conducentes al buen éxito de la Esposicion española, serán objeto de instrucciones que comunicará oportunamente á V. S. la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1861.—Corvera.—Señor gobernador de la provincia de...

ESPOSICION INTERNACIONAL
DE OBRAS DE LA INDUSTRIA Y DE LAS ARTES, QUE HA DE CELEBRARSE EN LÓNDRES EN 1862.

Comisarios de S. M.

El conde Granville, K. G. Lord presidente del Consejo.

El marqués de Chandos.

Tomás Baring, Esq., miembro del Parlamento.

C. Wentworth Dilke, Esq.

Tomás Fairbairn, Esq.

F. R. Sandford, Esq., secretario.

Decisiones de los comisarios de S. M. sobre los puntos relativos á la esposicion, que pueden interesar á los Espositores estranjeros.

ABRIL DE 1861.

1. Los comisarios de S. M. han fijado para la apertura de la Esposicion el juéves 1.° de mayo de 1862.

2. El edificio para la Esposicion se construirá junto á los jardines de la Real Sociedad de Horticultura y á la inmediacion del terreno en que estuvo en 1851, cuando celebró la primera Esposicion internacional.

3. La parte del edificio destinada á la esposicion de pinturas será de ladrillo, y ocupará todo el frente hácia Cromwell Road: la parte en que ha de colocarse la maquinaria se estenderá á lo largo de Príncipe Albert Road por el lado occidental de los jardines.

4. Toda obra de industria que se presente deberá haber sido producida despues de 1850.

5. Sujetándose á la necesaria limitacion de espacio, toda persona podrá esponer, sea como dibujante, inventor, fabricante ó productor de géneros, haciendo constar el carácter con que se presenta.

6. Los comisarios de S. M. se entenderán con los espositores estranjeros y de las colonias solamente por conducto de la comision que el Gobierno de cada pais estranjero ó colonia designe á este efecto, y no se admitirá artículo alguno de ningun pais estranjero ó de las colonias sin el V.° B.° de dicha comision.

7. Los espositores no pagarán nada por el local.

8. Todo artículo producido ú obtenido por la industria humana, sea de

Primeras materias,
Maquinaria,
Manufacturas y
Bellas artes,

será admitido á la Esposicion, escepto

1. Animales vivos y plantas.
2. Vejetales frescos y sustancias animales susceptibles de putrefaccion.
3. Sustancias detonantes ó peligrosas.

Pistones y otros artículos del mismo género podrán ser espuestos con tal que no tengan pólvora fulminante: tambien los fósforos con cabezas imitadas.

Espíritus ó alcoholes, aceites, ácidos, sales corrosivas y sustancias de naturaleza muy inflamable no se admitirán sin permiso especial, y como no se hallen colocadas en fuertes frascos de cristal.

10. Los artículos presentados se dividirán en las siguientes clases:

SECCION PRIMERA.

1. Productos de las minas y canteras, metalurgia.
2. Sustancias químicas y productos y procedimientos farmacéuticos.
3. Sustancias alimenticias, incluso los vinos.
4. Sustancias animales y vejetales que tienen aplicacion á la industria.

SECCION II.

5. Material fijo y móvil que se emplea en los ferro-carriles.
6. Carruajes que no marchan por rail.
7. Máquinas y útiles para la fabricacion.
8. Maquinaria en general.
9. Máquinas é instrumentos de agricultura y de horticultura.
10. Artes diversas que tienen relacion con la construccion civil.
11. Arte militar, armamento y vestuario, artillería, armas menores.
12. Arquitectura naval, aparejos de los buques.
13. Instrumentos para las ciencias filosóficas y procedimientos que dependen de su uso.
14. Aparatos fotográficos y fotografías.
15. Instrumentos horarios.
16. Instrumentos de música.
17. Instrumentos quirúrjicos y sus aplicaciones.

SECCION III.

18. Algodon.
19. Lino y cáñamo.
20. Seda y terciopelos.
21. Lanas y estambres y mezclas.
22. Alfombras.
23. Tejidos, hilados, fieltros y telas pintadas cuando se exhibieren como muestras de estampado y de tinte.
24. Tapiceria, encajes y bordados.
25. Pieles, plumas y cabellos.
26. Cueros y todo lo relativo al arte de sillero y guarnicionero.
27. Artículos de vestir.
28. Papel, imprenta y encuadernacion.
29. Aparatos para la educacion y sus aplicaciones.
30. Muebles y colgaduras, incluso papel pintado y papel maché.
31. Hierro y quincalla.
32. Acero y cuchillería.
33. Obras en metales preciosos y sus imitaciones y joyería.
35. Loza.
36. Productos no comprendidos en las clases anteriores.

SECCION IV.

37. Arquitectura.
38. Pinturas.
39. Escultura, grabado en hueco
40. Grabados.

41. Para las secciones I, II y III se distribuirán premios ó recompensas al mérito en forma de medallas.

12. Pueden ponerse los precios sobre los artículos espuesto que se comprendan en las secciones I, II y III.

13. Los comisarios de S. M. recibirán todos los artículos que se les envien desde el miércoles 12 de febrero hasta el lúnes 31 de marzo de 1862 inclusive.

14. Los artículos de gran volúmen ó peso y de trabajosa colocacion deberán ser remitidos ántes del sábado 1.° de marzo de 1862; y los fabricantes que deseen esponer maquinaria ú otros objetos que requieran cimientos ó preparativos especiales, deberán manifestarlo al efecto al hacer su pedido de espacio.

15. Todo espositor cuyos productos puedan colocarse juntos, queda en libertad de presentarlos como mejor le parezca mientras su disposicion sea compatible con el órden general de la Esposicion y la conveniencia de los demas espositores.

16. Cuando se desee presentar procedimientos de fabricacion se admitirán suficiente número de artículos, con tal que no sean idénticos, para dar á conocer el procedimiento: pero no habrán de esceder del número prefijado (17-25) (1)

26. Los espositores deberán entregar sus productos en la parte del edificio que se les designe pagados el flete, porte y toda clase de gabelas y derechos que sobre ellos pesen.

27. Empleados de los comisarios de su majestad descargarán los carros y conducirán los bultos á los sitios designados en el edificio.

28. Recibido aviso de los comisarios de S. M. de estar depositados en el edificio los bultos, los espositores ó sus representantes ó agentes deberán proceder á desembalar, reunir y colocar los objetos.

29. El espositor ó su agente harán sacar del local á sus espensas los cajones de embalaje tan pronto como los productos hayan sido reconocidos y héchose cargo de ellos los comisarios. Si no los hubieren retirado á los 30 dias de habérselo advertido, se dispondrá de ellos y su producto ingresará en los fondos de la Esposicion.—(30—34.)

35. Los comisarios no suministrarán ni mostradores ni adornos. Los espositores, sujetándose únicamente á las reglas generales necesarias, podrán disponer, segun su gusto, todos los mostradores, estantes, vidrieras, canecillos, tiendas, colgaduras y demas aparatos que consideren convenientes para la mejor presentacion de los objetos.

36. Son de cuenta de los espositores las cubiertas que necesiten para reguardar sus géneros del polvo, asi como los medios que haya que emplear para librar del orin durante la Esposicion la maquinaria y objetos pulimentados.—(37—42.)

43. Queda á cargo de los espositores asegurar sus objetos espuestos si desearen esta garantía. Se adoptarán todas las precauciones para evitar fuego, hurto y demas pérdidas, y los comisarios de S. M. prestarán cuantos auxilios les sean posibles para la persecucion legal de toda persona culpable de robo ó de daño voluntario en la Esposicion; pero no de cualquiera clase que puedan ocasionarse por fuego ó hurto ó de cualquier otro modo.

44. Con permiso escrito de los comisarios de S. M., los espositores podrán tener dependientes (varones ó hembras) para cuidar de los artículos espuestos y dar esplicaciones sobre ellos; pero estará prohibido á tales dependientes invitar á comprar á los visitadores.—(45—49.)

50. Una vez depositados en el edificio los objetos, no se permitirá sacarlos sin licencia escrita de los comisarios de S. M.—(51—54.)

55. Los comisarios de S. M. proveerán de tubos de vapor (no escediendo de 30 libras por pulgada) y de agua, á alta presion, para máquinas en movimiento.

56. A los que deseen esponer máquinas en movimiento, se les permitirá que estas trabajen en cuanto sea posible, bajo su propia inspeccion, y servidas por gente que ellos pongan.—(57—99)

100. Los espositores estranjeros y de las colonias se dirijan á la comision ó autoridades centrales designadas por el gobierno estranjero ó de la colonia luego que tengan noticia de su designacion.

101. Los comisarios de S. M. solamente se entenderán con los espositores por medio de la audiencia central que designare el gobierno de cada pais.

102. Ningun artículo de la industria estranjera, cualquiera que sea su procedencia y naturaleza será admitido á la Esposicion *si no trajere el V.° B.° de de la autoridad central del pais en que se hubiere producido.* Los comisarios de S. M. comunicarán á dicha autoridad central el total espacio que puede concederse á los productos de su pais, asi como las ulteriores condiciones y limitaciones que podrá dictar respecto á la admision de objetos. Todos los artículos aceptados por la misma autoridad central serán admitidos con tal que para su colocacion no quieran mayor espacio que el asignado al pais de donde procedan, y que no contravengan á las condiciones y limitaciones generales. Corresponde á la autoridad central de cada pais decidir sobre el mérito de los diferentes artículos que se le presentaren con destino á la Esposicion, y cuidar de que los que se envien representen fielmente el estado de la industria entre sus compatriotas.

(1) *Varios números se dejan en claro para poder incluir decisiones posteriores.*

103. A cada pais estranjero se le señalará un espacio separado, dentro del cual los comisarios del mismo pais podrán colocar los productos que les sean confiados como mejor les pareciere, sujetándose á la condicion de que toda la maquinaria se esponga en la parte del edificio especialmente afecta á este objeto, y todas las pinturas de las galerías de Bellas Artes, y á la observancia de las reglas generales que puedan dictarse por los comisarios de su majestad en favor de la conveniencia pública.

104 Por concierto hecho con el Gobierno de S. M., todos los géneros estranjeros ó coloniales destinados á la Esposicion, enviados y dirijidos conforme á las reglas establecidas ó que en adelante se establecieren, entrarán en el pais y podrán ser trasportados al edificio de la Esposicion sin que sean previamente registrados y sin pagar ningun derecho; pero todos los géneros que no fueren reesportados al terminarse la esposicion, satisfarán los derechos marcados por la legislacion de Aduanas.—(105—108.

109. No entra en las intenciones de los comisarios de S. M. dar paso alguno para la proteccion de invenciones ó dibujos por privilegio ó registro, habiendo sido la ley sobre estos puntos esencialmente simplificada despues de 1851.

Decisiones especialmente aplicables á la seccion IV.

BELLAS ARTES MODERNAS.

Clase 37. Arquitectura.
38. Pinturas al óleo y á la aguada y dibujos.
39. Escultura y grabado en hueco.
40. Grabados.

110. Siendo el objeto de la Esposicion demostrar los progresos y el estado actual del *arte moderno*, cada pais decidirá el período del arte que respecto de sí crea más conveniente para este fin.

112 No se propondrán premios en esta seccion.

113. No se permitirá fijar precio sobre ninguna obra artística espuesta en esta seccion.

114. Una mitad del espacio destinado á la seccion IV, se dejará á los paises estranjeros, y otra mitad se reservará para las obras de los artistas ingleses y de sus colonias.

115. La subdivision del espacio asignado á los paises estranjeros, se hará en vista de las demandas que hagan estos. Es, pues, importas cuanto antes á los comisarios de S. M.

116. La colocacion de los obras artísticas en el espacio asignado á cada pais estranjero, quedará completamente á cargo de los representantes autorizados del mismo país, con la única sujecion á las reglas generales necesarias.

117. Para el catálogo será preciso que la autoridad central de cada país estranjero suministre á los comisarios de S. M., antes de 1.° de enero de 1862, una descripcion de las obras artísticas que hayan de figurar en la Esposicion, especificando en cada una el nombre del artista, el título de la obra, y cuando fuere posible, la fecha de su ejecucion.

Por órden, F. R. SANFORD.—Oficinas de los comisarios de S. M., 454, West Strand, London, W. C.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 21.

Los bubíes de Fernando Póo, han acogido con gran solicitud á los misioneros que han penetrado en el interior de la isla. La espedicion verificada por dos de estos propagadores del Evangelio al distrito de Benapá, ha dado los mejores resultados; despues de escuchar á los misioneros, y demostrarse propicios á abrazar la religion católica, los bubíes, reunidos en gran número, les facilitaron cuanto estaba á su alcance, dando hasta un baile en honor de tan inesperados huéspedes.

El dia en que la colonizacion avance hácia el interior de la isla, el comercio y la agricultura darán á aquel punto una gran importancia.

—Por reales órdenes de 14 del actual, han sido nombrados comandantes del vapor *don Francisco de Asís*, el de igual clase don Nicolás Chicarro y Leguinechea; del vapor *Colon*, el capitan de fragata don Fermin Cantero y Ortega; del vapor *San Quintin*, el teniente de navio don Angel Oreyro y Villavicencio, del vapor *Juan de Austria*, el teniente de navio don José Quintas y Seoane, que es de la goleta de hélice *Edetana*, y para el mando de este buque el teniente de navio don Juan Flores y Pritt-chard.

—El ingeniero general señor marqués de los Castillejos, continuará en el verano próximo la revista de inspeccion á las obras de fortificacion de nuestros puertos y plazas del Océano.

—El conde de Rechberg, ministro de Austria, ha hecho presente á nuestro representante en aquella córte lo reconocido que está el emperador á las atenciones de que ha sido objeto la emperatriz, su esposa, así por parte de la reina como por las autoridades españolas. La emperatriz escribe encantada de lo que ha visto en Sevilla y Cádiz.

—Se ha publicado en París una obra curiosísima de Mr. Loire, profesor del colegio de Valenciennes, sobre las hechicerías en los siglos XVI y XVII.

—*El Norte de Castilla*, periódico de Valladolid, publica en su último número una curiosa descripcion de las monedas de oro, plata y cobre, halladas en una escavacion del hospital de dementes de dicha ciudad, que fué antiguamente el palacio del Condestable de Castilla don Alvaro de Luna.

—Una correspondencia de Hong-Kong da los siguientes pormenores de un suicidio público verificado en aquella ciudad. Hace algunos dias, dice el corresponsal, me uní á la comitiva fúnebre de una jóven, vestida con túnica escarlata bordada de oro, que se dirigia en palanquin, invitando á que la siguiesen al sitio en que debia suicidarse, para librarse de la tristeza en que yacia por haber quedado viuda y sin hijos.

Un tablado, encima del cual se veia una horca, se habia levantado cerca de la casa de la desconsolada jóven. Subió esta á él, y se puso á comer con algunas de sus amigas, todas ricamente vestidas. Multitud de curiosas rodeaban el tablado, en el que la linda viuda comia, al parecer, con mucho gusto y semblante muy alegre.

Despues de la comida le presentaron un niño, al que acarició, trasladando á su cuello el rico collar que llevaba. Cogió en seguida un canastillo de flores y las derramó sobre los espectadores, pronunciando un pequeño discurso, en el que espuso las causas que la movian á quitarse la vida.

Una salva de tres tiros anunció el momento fatal; la viuda subió sobre un banquillo colocado debajo de la cuerda roja que pendia de la horca, pasó á su cuello el nudo corredizo, y se preparó á lanzarse en el espacio. Ba mal necho, y se apresuró á arreglarlo, empujando por fin el banquillo y quedando colgada. Sin embargo, la muerte no fué instantánea, y la heroina, con una serenidad estraordinaria, continuó saludando á la multitud con las dos manos, hasta que la muerte vino á paralizar sus movimientos.

El cuerpo estuvo colgado una hora. Luego los parientes lo recogieron, disputándose la cuerda que habia servido para el suicidio. Es el tercer espectáculo de este género, dice el corresponsal, al que asisto esta semana. Las autoridades son impotentes para oponerse á estos actos de locura. Es costumbre levantar siempre un monumento á la viuda heróica.

—Leemos en uno de nuestros colegas:

«Anteayer regresó de Paris el señor de Cabanillas, director general de las sociedades de crédito *La Beneficiosa* y *El Manantial de Crédito*.

Los resultados conseguidos por estas sociedades han llamado la atencion del gobierno francés, que tanto se preocupa de las cuestiones económicas que pueden contribuir al fomento de los intereses materiales del pais, considerando, con razon, como preferentes aquellas que tienden á reglamentar, organizar y consolidar el crédito comercial é industrial, sin el cual no pueden progresar ni desarrollarse estas fuentes de la riqueza pública.

Parece que una de las personas con das que el Emperador de los franceses suele conferenciar acerca de las mejoras que quisiera introducir en las instituciones de crédito del imperio, ha señalado á la atencion del jefe del Estado la ingeniosa combinacion de las sociedades que dirige el señor de Cabanillas: presentando á S. M. las Memorias impresas en que aparecen los resultados alcanzados en los dos años trascurridos desde su creacion.

El emperador ha encargado al eminente y conocido estadista M. Michel Chevallier, consejero de Estado, de estudiar un mecanismo que forma la base de las instituciones que están funcionando en Madrid con tan buen éxito, y de presentarle un informe en el que manifiesta su opinion sobre la conveniencia de adoptarlo y de plantearlo en Francia en grande escala.

Tantas son las cosas que copiamos del estranjero y tantas las importaciones, mas ó menos útiles que vemos diariamente, que no podemos menos de celebrar con cierto orgullo nacional el ver que en materia de tan reconocidos utilidad, podamos servir de modelo á nuestros vecinos, tan versados en combinaciones rentísticas ó financieras, y que tantos establecimientos de crédito poseen. Damos por lo tanto, un sincero parabien á los fundadores de *La Beneficiosa* y del *Manaltial de Crédito*, que sin haber solicitado proteccion ni privilegio de ninguna clase, y confiandose únicamente en la bondad de su feliz pensamiento, han sabido dotar á nuestra España de unos establecimientos que están prestando tan señalados servicios al comercio, á la industria y á los capitalistas, y que han llamado bastante la atencion para bue los estranjeros traten de emitarlos y de adoptarlos.»

Seccion estranjera.

PARIS 22 de mayo.

Dicese esta tarde que el príncipe Napoleon ha sido nombrado Gran Oriente: creo que este rumor es exacto, aun que muchos lo niegan. El príncipe Murat habia perdido toda popularidad con los fracmasones por ciertas medidas arbitarias y por su actitud en la cuestion de Roma. No creo sin embargo lo que algunos dan en decir, á saber, que esta derrota obtenida en la eleccion de los fracmasones provocará un duelo del príncipe Murat con el príncipe Napoleon. Fuera de que, me han asegurado que los estatutos de la fracmasoneria prohiben espresamente el duelo, y ya sabe V. con qué escrupulosidad se observan los estatutos. El príncipe Murat al dejar de ser gran maestre continuará siendo fracmason, y aun cuando la cláusula que prohibe el duelo alcanzase sólo á los presidentes, el príncipe Napoleon hubiera de cumplirla.

El partido legitimista ha considerado esta eleccion como una nueva derrota. El príncipe Murat, aunque adversario de los Borbones como pretendiente al trono de Nápoles, sin embargo se habia declarado en favor del Papa.

Y á propósito de los Borbones, hoy me han dicho que las señoras del arrabal de San German han ofrecido á la futura esposa del conde de Trani, la princesa Matilde, hija del duque de Baviera, una magnífica cruz de diamantes.

La cuestion de Siria sigue en el mismo estado. En esta se dice que el gobierno ruso ha manifestado oficialmente su sentimiento porque se retiran las tropas francesas sin haberse organizado nada todavía. La escuadra saldrá de Cronstadt el dia 25, para reunirse con la escuadra francesa é inglesa.

Dícese que los ingleses oponen al emir Medjid, descendiente del emir Beschir, un individuo de la familia Khazen, familia cristiana, muy antigua y apreciada, lo propio que la otra, en el Libano. Sino se trata mas que de una cuestion de personas, la cosa no tiene grande importancia.

Acabo de recibir nuevos folletos. El titulado: *El pueblo, el Emperador y los antiguos partidos*, nos ofrece una curiosa muestra de lo que puede el servilismo oficioso para combatir el folleto del duque de Aumale. Hay en este escrito protestas de diferentes obreros contra el célebre folleto orleanista que se ha repartido en los talleres, segun dicen todos ellos. Esta protesta está redactada bajo la forma de peticion y va acompañada de numerosas firmas. No seria estraño que todo esto indujese á los príncipes de la familia de Orleans á publicar algun otro escrito. Ya se habla mucho de un folleto del conde de Paris sobre la cuestion de Siria, y de otro del principe Joinville sobre la cuestion de la pesca. Dícese que esos folletos se están imprimiendo en Lóndres.

Naturalmente despues de la circular de Mr. de Persigny, es inútil preguntar si se permitirá en Francia la venta de dichos folletos, aun suponiendo que sean agenos á la política. El gobierno tiene mucho interés en evitar que esos nombres sean populares. Y tanto se ha declarado el gobierno contra dichos principes desterrados, que es probable que si al presente uno de ellos publicase una coleccion de poesías ó una obra de matemáticas, ni se dejaria entrar en Francia una obra tan inofensiva como esta. Esta severidad no dejará de dar pábulo á la prensa de Inglaterra, que aprovecha todas las ocasiones para hacer apreciaciones que puedan ofender á la política imperial.

Se asegura que el vice-almirante Charner va á ser promovido á la dignidad de almirante. La campaña de Cochinchina, que ha hecho de un modo tan distinguido, le habrá proporcionado sin duda esta honra. En la marina ha de haber tres almirantes, y ahora no tiene mas que dos, y son Mr. Hamelin y Mr. Romain Desfossés.

Ha recibido nuevas noticias sobre la eleccion del príncipe Napoleon; me han dicho que ha obtenido las dos terceras partes de votos. El príncipe Murat hizo entrar en el salon gran número de municipales. Los electores se han reunido en secciones y han protestado cerca del ministro del Interior.

Lord Cowley ha sido para Lóndres.

Obtienen el mejor éxito las emisiones de obligaciones de los caminos de hierro por el Banco de Francia. Hoy hay una afluencia inmensa de suscritores; todas las obligaciones quedarán cubiertas, á lo mas dentro el término de once dias.—*P.*

Marsella 22 de mayo.

Por algunos dias se tuvo en secreto la enfermedad del Sultan, gracias al misterioso sigilo que encubre la vida del serrallo; pero la enfermedad ha sido bastante grave para inspirar temores. Por de pronto ha sido alivida, pero no curada, es una afeccion en las vias digestivas que va aniquilando al ilustre enfermo. El desgraciado Sultan continua sufriendo vómitos que se han podido contener bastante y que le producen una debilidad estrema. Este temor alarma con razon á los ministros turcos, que ven detrás de Abdul-Aziz, hermano del Sultan al partido fanático que está impaciente por mover una reaccion contra las ideas de la Europa.

A lo que parece, no han podido ser habidos los autores de los pasquines incendiarios de que hablaba el último correo de Constantinopla. La situacion política los protege; hasta los ministros temen llevar mas adelante sus pesquisas.

Por lo que hace á las provincias del Norte tendrán que habérselas con un adversario importante, un verdadero general; pero Omer-Bajá, educado en las ideas europeas y aconsejado por una comision de consules europeos, se guardará mucho sin duda de irritar las pasiones populares.

La Servia está ya alarmada por la aproximacion de las fuerzas que van á observar sus fronteras. El principe Miguel ha pedido que se las retire. Por su parte el príncipe de Montenegro protesta de sus intenciones pácificas y trata de desviar la tempestad que le amenaza. En cuanto á la Grecia, donde podria estallar algun conflicto, el rey Othon se opone á toda imprudencia; pero el espíritu público tiende á lo contrario: los estudiantes de Atenas se entregan á demostraciones poco respetuosas y poco simpáticas á la dinastía.

Beyruth 6 de mayo.

Los negocios continuan en el mismo estado: Fuad-Bajá no ha vuelto todavía de Damasco.

Continuan llegando tropas turcas de Constantinopla.

No solo se maltrata á los cristianos, sino tambien á las tropas francesas. Uno de estos dias Mr. Gaidad, capitan de ingenieros, fué atacado por soldados turcos recien llegados, y otro tanto hacen casi todos los dias.

El gobierno turco muestra toda su debilidad, y en su consecuencia podemos decir que estamos sin gobierno: ¿hasta cuando durará esa situacion? Es muy sensible que las potencias europeas no tomen formalmente en consideracion las actuales circunstancias.

Se habla de muchos proyectos, sin ver ninguno realizado; ¿qué hacen pues las potencias europeas? ¿esperan acaso que se acabe con todos los cristianos de la Siria, y que se añadan nuevos crímenes á los cometidos con los cristianos en 1860? Treinta mil personas fueron asesinados: ciudades y pueblos fueron incendiados; mujeres y niños fueron atropellados en las calles. ¡Qué horror! ¡qué tiranía! No se puede vivir bajo un gobierno turco bárbaro y fanático.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Paris, juéves, 23 de mayo.

Han sido dispersadas algunas partidas republicanas que se habian levantado en Sicilia.

Madrid, juéves, 23 de mayo.

Despues del alumbramiento de S. M. la Reina se declarará terminada la legislatura.

El gobierno marroquí accede á darnos todas las garantías últimamente pedidas para el pago de la indemnizacion.

Bolsin: consolidados, 51-15; diferida, 44-20.

Paris, viérnes, 24 de mayo.

Nápoles 20.—Los reaccionarios han sido batidos en la tierra de Labor y se han refugiado en los bosques y montañas.

Roma 21.—Se han verificado pesquisas en el domicilio de las personas sospechosas de connivencia con los reaccionarios napolitanos, pero sin resultado.

Belgrado 22.—Ha llegado Omer-Bajá y ha partido para Mostar.

Paris, viérnes, 24 de mayo.

Un parte de Polonia anuncia que se ha publicado la ley de emancipacion de los siervos, en la que queda abolido el servicio personal.

La Bolsa de Paris ha estado hoy floja.

3 por 100 francés, 69-35.—4 y 1|2 por 100 id., 96.—Interior español, 49.—Diferida, 43 1|4.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 91 7|8. 3 por 100 esterior español, 51 1|2.—Diferida, 43 1|8.

Amsterdam.—Interior español, 49.

Amberes.—Id., id., 49 1|8.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 24.

Madrid.—Personal, 22-80.

Paris.—3 por 100, 69-25.—4 y 1|2, id., 96-10.—3 p. c. esterior español, 51.—Diferido, 43 3|4.—Interior, 49.

Lóndres.—Consolidados, 91 3|4 á 7|8.

Paris, sábado, 25 de mayo.

Por órden del prefecto de policía se ha aplazado para el mes de octubre la asamblea que debian tener los francmasones.

Malta 22.—Se nota grande actividad en los armamentos.

Calcuta.—La cosecha del arroz está comprometida por causa de la sequía.

Palma.

LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

II.

Un hecho de los mas sencillos dió orígen á la benéfica institucion de las Hermanas de la Caridad. Hallándose predicando Vicente de Paul en Chantillon en 1617 recomendó al piadoso auditorio con todas sus fuerzas y con aquellas palabras dulces y convincentes á una familia pobre, desgraciada y enferma de aquellas cercanías. Las palabras del santo surtieron un efecto admirable, pues aquel mismo dia vióse la familia recomendada, provista de toda clase de manjares y asistida con especial cuidado, y de una manera tal, que fué escesiva. Así, viendo Vicente de Paul que tamaña abundancia en vez de ser provechosa podria muy bien ser perjudicial á la familia desgraciada, suplicó á varias señoras se encargasen de recibir los ausilios y suministrarlos á medida que se presentasen las necesidades. Este fué el primer paso de la gigantesca institucion de las hermanas de la Caridad. Vicente de Paul al conocer el buen efecto que su pensamiento surtiera, hizo estensivo este beneficio á todos los pueblos inmediatos, encargando á varias señoras cuidasen de recoger las limosnas y distribuirlas entre los mas pobres y desgraciados, las cuales cumplian con ardiente fé su cometido, dando cuenta de todos sus actos al dichoso iniciador de tamaño beneficio.

La Providencia envió á Vicente de Paul el mas fuerte apoyo, sin el cual tal vez se hubiera visto precisado á abandonar esta empresa. Este apoyo fué Mad. Legras, que habiendo nacido en Paris de Luis Marillac, señor de Frerières y de Margarita Camus, quedó viuda en una edad temprana y resolvió consagrarse al servicio de los pobres. Esta virtuosa señora dotada de especiales conocimientos con una voluntad decidida en favor de la humanidad doliente, fué comisionada por Vicente de Paul para que examinase la benéfica institucion y la estendiese á los puntos que creyere conveniente.

No fueron inútiles los esfuerzos empleados por tan piadosas criaturas; á Mad. Legras se unieron otras muchas señoras, y varias superioras de religiosas: la idea tan sencillamente sembrada brotaba por todas partes de una manera sorprendente y maravillosa. Ya no fué solo el socorro de los pobres el objeto de su asociacion, se estendió al cuidado de los enfermos en los hospitales y mas tarde prestó sus numerosas fuerzas para fundar el asilo de los niños espósitos de Paris, en cuya poblacion morian muchos recien nacidos por falta de cuidados y ausilios. Esta asociacion si bien produjo buenos resultados, las mismas condiciones de las que la formaban impidieron su desarrollo de un modo perfecto. Muchas de las señoras que la componian acostumbradas á las comodidades de su brillante posicion, y otras aconsejadas por sus familias, temerosas de que no creasen alguna enfermedad que les condujera al sepulcro, hicieron que abandonasen su puesto cuando mas necesaria era su asistencia, y decimos que abandonaron su puesto, porque enviaron á ocuparlo á sus criadas, las cuales no desempeñando con el mismo celo y entusiasmo su cargo causaban mas perjuicios que beneficios á los necesitados.

Vicente de Paul viendo los males que desvirtuaban su obra, pensó en buscar algunas personas cuya única y esclusiva ocupacion fuera socorrer y cuidar á los pobres en sus escaseces y enfermedades. En sus viajes habia hallado jóvenes habitantes en cortas poblaciones que le manifestaron deseos de consagrarse al servicio de Dios, pero que no podian subvenir á los gastos que su determinacion acarrearia á causa de su misma pobreza. El santo buscó y encontró algunas de estas jóvenes que bien pronto bajo la direccion de Madama Legras, estuvieron al corriente de sus obligaciones y en disposicion de llenar cumplidamente sus deberes. Desde aquel entonces 29 de noviembre de 1633 pudo darse por fundada la asociacion de las hermanas de la Caridad.

Al principio solo se admitieron en la asociacion personas de humilde nacimiento, su fundador comprendió que los recursos podian ser suministrados por todas las clases de la sociedad, pero que las encargadas de distribuir los socorros debian conocer todo el valor de aquel acto, la mucha modestia que se necesita para practicar bien la caridad y la inmensa delicadeza con que debe procederse al ausiliar á los desgraciados que haciendo todo lo posible para remediar su deplorable estado no se creyesen ofendidos al recibir de parte de elevados personages los medios con que aliviar su miseria. La caridad en manos del que la desempeña solo por el amor de Dios es la virtud mas sublime, y Dios no puede aceptar el socorro dado al menesteroso cuando quien lo da se halla prevalecido de su posicion y de su riqueza. Así Vicente de Paul al buscar un intermedio entre unos y otros comprendió de una manera perfecta la santa mision que debian desempeñar las hermanas de la Caridad, poniendo en obra el amor á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á sí mismo.

Otro dia continuaremos.

Desde principios de este año y aun antes existe en esta capital una cuestion entre los industriales y tenderos por una parte y la administracion de Hacienda pública por otra, con motivo de la cuotas que á aquellos se les ha señalado de conformidad á lo que previenen las leyes que rigen sobre la materia, segun creemos. El público de Palma ha visto con sentimiento una multitud de tiendas cerradas desde aquella fecha y otras que nuevamente se hallan dispuestas á seguir á aquellas, todo lo cual redunda en estraordinario perjuicio de numerosas familias. Sin pretender entrar en el fondo de la cuestion porque no conocemos todos sus pormenores, nuestro único objeto es trasladar una súplica hecha en nombre de muchísimos contribuyentes.

Se nos ha dicho que la celosa Junta de agricultura, industria y comercio de esta provincia elevó una razonada esposicion al gobierno de S. M. al objeto de que anulara la matrícula de este año, que segun la espresada corporacion, tantos perjuicios causa, y que se forme de nuevo oyendo detenidamente las razones y observaciones de los contribuyentes. Se nos ha dicho tambien que dicha esposicion se halla actualmente á informe de la administracion de Hacienda pública, pasada á esta dependencia por el gobierno de S. M. á fin de que informe lo que haya sobre el particular. En tal estado de cosas desearíamos y con nosotros los contribuyentes aludidos, que el señor Gobernador de la provincia, de quien conservará esta capital por largo tiempo gratos é imperecederos recuerdos por el mucho bien que ha hecho y por el que siempre está dispuesto á hacer en favor de sus administrados, se sirviese suspender el apremio que se ha espedido por el primer y segundo trimestre de este año contra una multitud de industriales que se creen indebidamente cotados en la matrícula del corriente año.

Cuando la Junta provincial de agricultura industria y comercio ha representado en el sentido de que hemos hecho mérito, algunas razones habrá para ello, y aunque del pago de contribuciones dependa el que sean atendidas diferentes sagradas obligaciones del Estado, si es posible suspender el apremio contra los contribuyentes en cuestion, si está en la mano del Sr. Gobernador de la provincia el verificarlo, esperamos que así suceda, hasta tanto las oficinas de Hacienda hayan evacuado el informe y el gobierno de S. M. resuelva.

De la justa administracion del Sr. Fernandez del Cueto y en obsequio de innumerables familias que van á ser notablemente perjudicadas en sus intereses, esperamos se dictará una ú otra disposicion encaminada á evitar los muchísimos disgustos que trae la ejecucion de un apremio, mayormente cuando la clase industrial y comercial de Palma se ha distinguido siempre por la puntualidad en el pago de sus cuotas y por su obediencia á los avisos de la autoridad competente.

Segun vemos en el *Diario de Barcelona* del sábado último, el vapor correo de las Antillas habia llegado felizmente á Vigo en 17 dias de navegacion. Siendo así es propable que la correspondencia de América se halle en esta capital el juéves próximo.

En el *Diario de Menorca* del dia 25 del actual encontramos la siguiente noticia de interes.

«Recibida por un conducto verídico y fidedigno, podemos anticipar á nuestros lectores la noticia, de que el gobierno de su majestad subvencionará dos correos semanales: el uno de Mahon á Barcelona con escala en Alcudia, y el otro alternando con este, de Mahon á Palma directamente, empalmando con el directo de Palma á Valencia que se establece, ademas del que entre ambos puntos hace escala en Ibiza, y el de Palma á Barcelona.

De Mahon, pues, saldrán dos espediciones semanales y tres de Palma, subastándose ambos servicios por separado, de modo que los vapores de una y otra plaza podrán presentar independientemente sus proposiciones en las subastas que al parecer tendrán lugar en breve.

Es regular que se fije en 150 caballos efectivos la fuerza de los vapores que hayan de atravesar los bravios canales, que separan las Islas del Continente; así como tambien que sea de menor fuerza el que solo haya de navegar de una á otra isla, al abrigo de sus costas, y libre de los golfos de Leon y de San Jorge.

Creemos que así podrá por fin llevarse á cabo un servicio hace cuatro meses esperado, y que se desea ver pronto cumplido.»

Ademas copiamos del espresado periódico:

«A bordo del vapor Mahonés llegó ayer el señor coronel y plana-mayor del batallon fijo de artillería con la fuerza que faltaba del mismo.

—Sin embargo de que la ordenanza de matrículas declara privativo solo á los matriculados el ejercicio de toda industria de mar: considerando que el de bucear, por los adelantos á que ha llegado en el dia con el uso de los diferentes aparatos que se emplean para su aplicacion en los naufragios, pesca del coral y estraccion del fondo del mar de objetos determinados, se ha hecho ya una industria general, exenta de todo esclusivismo, la reina, fundada en esta consideracion, ha tenido á bien determinar que el ejercicio de buzo sea libre para toda clase de individuos, fueren ó no matriculados.

—En la subasta que se celebró ayer para el arriendo del teatro de esta ciudad en el próximo año cómico, quedó adjudicado por 28,100 rs. vn. á don Antonio Pons, de este vecindario.»

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JUSTO, CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . 4 hs. 37 ms.
Pónese . . á las . . 7 » 17 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 ms. 36 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Luchana, don Marcelino San Martin.

Parada: Luchana.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 26.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 25 mar., 61 pas., balija y efectos.

De Ibiza en un dia laud Paquito, de 38 toneladas, pat. Antonio Caubet, con 4 marineros, un pasagero, trigo é idem.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 25.

Para Alicante laud San Antonio, de 20 toneladas, pat. Mateo Esteva, con 5 marineros, 5 pasageros, leña y efectos.

Para Tortosa laud Virgen del Pilar, de 27 toneladas, pat. Juan Llopis, con 5 mar. y efectos.

Para Bona idem San Jorge, de 27 toneladas, pat. Jorge Porcell, con 5 marineros y vino.

Para Santa Pola javeque San Juan, de 47 toneladas, pat. Andrés Barceló, con 6 marineros, un pasagero, algarrobas y efectos.

Para Tarragona laud Santo Cristo, de 12 toneladas, pat. Juan Pujol, con 5 mar. y lastre.

Por todo lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA DEL OPTÍMÉTRO.

Calle San Nicolás, núm. 81.

Mr. LASSALLE, ÓPTICO, muy conocido en esta capital, avisa á este respetable público palmesano que acaba de recibir todos los nuevos sistemas de *anteojos é instrumentos de óptica, física y matemáticas*, de las mas acreditadas fábricas de *Francia, Inglaterra y Alemania*. Igualmente se encontrarán anteojos de todas clases desde 1 *real* hasta 240 *reales* par, para *presbites y miopes cataratas operadas* y para todos los defectos y enfermedades de la vista con cristales cilíndricos, esféricos periscópicos, bifocales acromáticos de doble vision, *mineral de roca* y de tinte verde, humo de Inglaterra y azul para la debilidad y conservacion de la vista, de todos números, desde 1 hasta 100; cóncavos, convexos y planos etc.; lentes de mano y de sobrenariz con uno y dos cristales, de última moda y de la mejor comodidad posible: ademas hay un grande y lujoso surtido de *gemelos* para teatro llamados imperiales, Reales marinas, á la duquesa y á la victoria, desde el ínfimo precio de 32 *reales* hasta 400 reales, uno.

Se avisa que se componen todos los objetos relativos á óptica.

La mejor garantía que puedo ofrecer de mis artículos es la grande confianza que me ha dispensado siempre el respetable público palmesano.

AL PÚBLICO.

En la cuesta nueva de Santo Domingo, número 67, se ha abierto una tienda de papeles pintados para vestir habitaciones, donde se encontrará un grande y variado surtido, como son, papeles dorados, aterciopelados, con muestras grandes y pequeñas, de uno y mas matices, florones, jaspes, cenefas pintadas, doradas y aterciopeladas, zócalos, decoraciones, paisajes para comedores y casas de campo, pantallas para chimeneas, tiras doradas rectas y caladas con relieve, pliegos dorados, plateados y jelatinados; en la misma tienda se encargan de la colocacion del papel, y de pintar cuanto se ofrezca en habitaciones y demas; el dueño de dicho establecimiento es pintor valenciano premiado por la Sociedad de Amigos del país: los precios de dichos géneros son tan baratos ó mas que en el continente; todo lo cual se hace saber para inteligencia de los señores que gusten honrarle con su confianza.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige á los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos, cuyos aparatos la empresa se encarga de hacer venir del estrangero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su exámen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán los informes necesarios sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal como chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para saldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadores etc. El precio en Paris y el consumo por hora es el siguiente:

Cocina con 4 hornillos.	Rs. vn. 418	Consumo	600 litros.	Coste por hora	1 1/3 rs. vn.
Chimenea para calentar.	» 570	id.	400 »	»	2/3 id.
Aparato móvil para agua caliente. .	» 56	id.	110 »	»	1/4 id.
Lámparas de saldar para los plateros.	» 45 á 57	id.	150 á 260	»	1/3 á 1/2 id.
Hornos de fusion para los plateros. .	» 94	id.	250 »	»	1/2 id.
Aparato para los sombrereros. . .	» 94	id.	124 »	»	1/4 id.
Id. planchadoras, 4 planchas. . .	» 209	id.	300 »	»	3/5 id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego como las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios, la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

A las señoras y señoritas de Palma.

DOÑA ELENA MARIO, modista de Paris que vive en la plaza de San Nicolas, núm. 81, se encarga de la confeccion de toda clase de vestidos de señoras y niñas, arreglados á la última moda y con toda perfeccion. Tambien arreglará gorros, chambergos y sombreros. Sus precios económicos.

Muy interesante al público y á los ayuntamientos.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort número 54, hace presente á los ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reberberos de espejos a un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construccion la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerias de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

Anuncio al ilustrado público.

BARTOLOMÉ PARAROLS, maestro de estucos, da conocimiento al público y á los señores que deseen estucar fachadas, escaleras, dormitorios, salones y capillas de Iglesias, tanto al caliente como al frio, donde se pueden pintar paisajes, adornos y demas dibujos, tanto al fresco como al óleo, que dichos estucos se harán á precios cómodos. Informarán entrando por la calle de San Miguel, esquina á la *den Rubí*, chocolatería de Vicente Llorens.

PLUMAS EMMANUEL.

El gran consumo que han obtenido estas plumas metálicas y la cantidad considerable que de ellas ha mandado fabricar su dueño, le han hecho alcanzar una economía que, de acuerdo con sus deseos de que las mismas esten al alcance de todos para generalizar su uso en España, le permite hacer una importante disminucion en los precios; y por lo tanto, se venderán en adelante:

A 6 reales la cajita de 50 plumas.

A 11 idem, la de 100 idem, en vez de 8 y 15 reales á que se vendian.

Las hay de todos los cortes: *Marca B*, muy fine para letra inglesa. *Idem BB*, fina para idem idem. *Idem BBB*, mediana para idem española. *Idem BBBB*, gruesa para idem idem.

Depósito en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, núm. 74.

PIANOS.

En el acreditado almacen de D. NADAL CIBER, calle de los Minoones, número 4, se hallan de venta acabados de construir una gran coleccion de dichos instrumentos de esmerado gusto y elegancia segun el último modelo y cuya construccion por su estremada solidez se garantiza completamente: Tambien los hay para alquilar tanto por meses como por semestres y años; recomendose asi mismo el inteligente constructor Mr. MONTARGOUN de las afinaciones de dichos pianos de los señores que lo deseen tanto por cada una de ellas como por ajustes mensuales, á todos precios módicos y convencionales.

Igualmente se hallarán en el mismo establecimiento, toda clase de muebles de lujo entre ellos armarios, guarda ropas de última novedad, elegancia y baratura segun su clase.

CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva; obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

Longanizas de Vich,

de la mas rica calidad, aseguradas. Se venden calle de San Jaime, núm. 22, esquina que dá al Borne.

SE TIÑE TODA CLASE DE TELAS y cualquiera sea su color, sin descoser las piezas; y se quita la grasa y manchas sin que quede olor alguno.

Calle de Pelaires, número 51.

EN LA CALLE DE LA CAPELLERIA, manzana 112, número 62, hay para vender una algorfa y un almacen que tiene entrada y salida dentro el zaguan de don José Amengual y don Miguel Seguí, todo de las mismas pertenencias, como puede verse en el albalan de subasta, y si la postura acomoda hoy 27 de los corrientes á las ocho y media de la noche se rematarán en la plaza de Cort.

Tambien se rematará esta noche otra botiga de las ya espresadas pertenencias, número 60.

Carbon inglés superior.

Se vende de rs. vn. 8 y 3/4 á rs. vn. 9 y 1/4, segun la importancia del pedido. Por cantidades de consideracion se admitirán pagarés de personas de arraigo.

Los señores Canut y Mugnerot, darán razon.

LLUMMAYOR.

Se hallan de venta varios instrumentos de música, y son: dos trombones, dos cornetas de llaves, cinco clarinetes, una bastuva, una encina, un figle, dos bombos, dos redobles, unos faristoles, y unos faroles, oficios y piezas arregladas para banda militar. El que quiera interesarse en la compra de alguno ó algunos de ellos, acuda en casa de Miguel Cardell, carpintaro, que vive en la misma villa.

EL QUE DESEE COMPRAR UN CARRETON con su caballito, guarniciones y demas, todo bien arreglado y en muy buen estado, acuda á esta imprenta donde darán razon de su dueño.

ARRIENDO.

Está por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Darán razon en el café del Recreo, situado en la entrada que pasa.

El Lloyd Español.

Compañía de seguros marítimos en participacion establecida en Madrid.

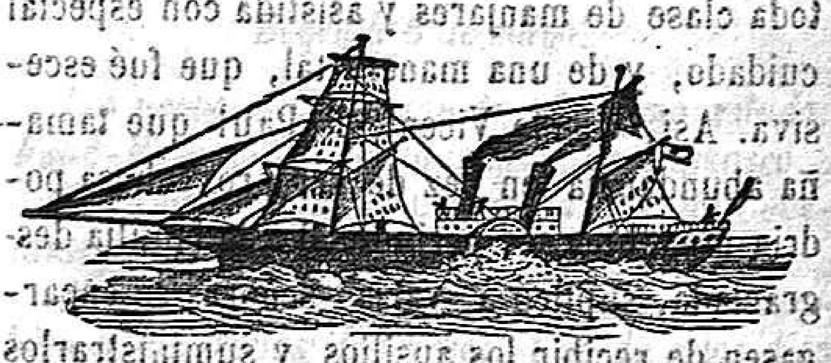
Agente de la compañía en Palma de Mallorca D. Joaquin Fiol.—Calle de Puigdorfila—13.

INTERESANTE.

En la manzana 112, núm. 19, entresuelos (calle de Rubí), se há abierto una fábrica de azogar espejos y los hay de todas dimensiones procedentes de los principales fábricas de París, á precios equitativos.

Venta de una casa.

Se vende una casa zaguan de mucha capacidad, situada en buen parage de esta capital. En esta imprenta darán razon.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su cap. don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles 29 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

Imprenta y librería de Pedro José Gelabert,

PAS D'EN QUINT.

Se suscribe á

EL PROGRESO INTELECTUAL,

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE INSRTCUCION Y RECREO.

VIAJEROS ANTIGUOS Y MODERNOS,

ó Coleccion de las relaciones de viajes los mas interesantes é instructivos, desde el siglo V antes de Jesu-Cristo, hasta el XIX. Por MR. EDUARDO CHARTON, *primer redactor del Magassin Pittoresque.—Traducida por* D. MANUEL MARIA FLAMANT *y* D. FRANCISCO MADINAVEITYA. *Con primorosas láminas iluminadas á la acuarela.*

BASES DE SUSCRICION.

Todas las semanas se publicarán dos entregas por lo menos con una primorosa lámina impresa á dos tintas é iluminada á la acuarela; cada entrega constará de 16 páginas en buen papel, buena impresion, y mucha lectura.

Todas las entregas son de pago y costarán tanto en Madrid como en provincias un real franco de porte.

La obra constará de dos tomos.

Los prospectos y primera entrega se hallan de manifiesto en esta imprenta.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.